



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE AUTO CALENDADO EL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE
DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL **DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA** SE **CONFIRMA EL FALLO** QUE NEGÓ LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA EN LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR LUZ MERY AMEZQUITA DE FAWCETT CONTRA JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA. CON RADICADO EL **NO. 13001221300020170034301** POR LO TANTO SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A LOS SEÑORES **ISABEL LEONOR TORRES ORTEGA, JOSE FAWCETT** ASÍ COMO A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARÍA DE LA SALA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DÍA 05-- DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 8:00AM VENCE: EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARÍA SALA DE CASACIÓN CIVIL

LQ

